

## Universidad Nacional del Sur Departamento de Ciencias de la Salud

(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## RESOLUCION DCS 301/2014

Bahía Blanca, 16 de octubre de 2014

VISTO:

El Expediente 1335/2013, referente a la solicitud de equivalencia con la asignatura Obstetricia y Ginecología, Código 20063 del plan de estudios de la Carrera de Medicina con la rotación realizada por LA estudiante HERRMANN, JAQUELINE LU 86001 en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México mediante el Programa JIMA

## CONSIDERANDO:

La conformidad de la Comisión Curricular sobre la equivalencia de la asignatura

Que el responsable de la asignatura de **Obstetricia y Ginecología** de esta Carrera de Medicina, Médico José Luis Castaldi, reconoció la equivalencia;

La metodología implementada para incorporar calificaciones obtenidas en instituciones de educación superior en el exterior en el Anexo II de la RES CSU-370/2013

La tabla de equivalencias de calificaciones que figura en el Anexo III de la RES CSU-370/2013

El reconocimiento de la equivalencia de la asignatura aprobada en la institución extranjera por la asignatura Extracurricular Internacional I CS

Lo aprobado en sesión plenaria del 8 de Octubre

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1°) Otorgar la siguiente equivalencia a la alumna HERRMANN JAQUELINE LU86001

Universidad Nacional del Sur Carrera: Medicina		
Asignaturas Internas	Se otorga equivalencia	Asignatura Curricular
Extracurricular Internacional I CS	Por	Obstetricia y Ginecología. Código 20063

Artículo 2º) Comuníquese al interesado y gírese a la Dirección de Alumnos y Estudios, a sus efectos.

Med. PABLO J. BADR SECRETARIO ACADÉMICO DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD Med. Mg. PEDRO SILBERMAN DIRECTOR DECANO DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD